



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

2 DE DICIEMBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 10459

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Convocatoria: 015

Con fundamento en los artículos 134 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, 22 fracción I, 24 fracción II, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 34 y 36 del Reglamento de dicha Ley, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional No. 5627D461-015-2023, para la Adquisición de Vales de Despensa a Través de Monederos Electrónicos y/o Fajillas, para el Ejercicio Presupuestal 2024, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública de Carácter Nacional No. 5627D461-015-2023

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones, etapa técnica	Lectura del fallo técnico y apertura económica
5627D461-015-2023	GRATUITA	05/12/2023 09:00 a 13:00 horas	06/12/2023 10:00 horas	11/12/2023 10:00 horas	12/12/2023 10:00 horas

LOTE	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1 (ANEXO A1)	ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA A TRAVES DE MONEDEROS ELECTRONICOS Y/O FAJILLAS	1	UNIDAD
1 (ANEXO A2)	ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA A TRAVES DE MONEDEROS ELECTRONICOS Y/O FAJILLAS	1	UNIDAD
1 (ANEXO A3)	ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA A TRAVES DE MONEDEROS ELECTRONICOS Y/O FAJILLAS	1	UNIDAD

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://portalanticorrupcion.tabasco.gob.mx/85/compranet/> (ver página web de la Secretaría de la Función Pública) y su inscripción a través del correo electrónico licitaciones@tabasco.gob.mx, o en la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicado en Avenida Paseo Tabasco No. 1406, Plaza Atenas, Local 04, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco. Tel.: (993) 3-10-33-00 Ext. 11056, en un periodo de dos días hábiles, de conformidad con el numeral 5.1.- Calendario y Lugar de los Actos de las bases, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 06 de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en: Avenida de Paseo Tabasco No. 1406, Plaza Atenas, Local 04, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Etapa Técnica (Primera Etapa), se efectuará el día 11 de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en: Avenida Paseo Tabasco No. 1406, Plaza Atenas, Local 04, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- La Lectura del Fallo Técnico y Apertura de Proposiciones, Etapa Económica (Segunda Etapa), se efectuará el día 12 de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en: Avenida Paseo Tabasco No. 1406, Plaza Atenas, Local 04, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberá(n) presentar la (s) proposición(es) será: Español.
- La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será: Moneda Nacional (Peso Mexicano).
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: De conformidad al numeral 3.3.3 de las Bases.
- Tiempo de entrega: De conformidad al numeral 3.3.4 de las Bases.
- El pago se realizará: Crédito en los términos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, previo a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa del área requirente, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2023.

CARLOS ENRIQUE INIGUEZ ROSIQUE
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
RÚBRICA



No.- 10460

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Convocatoria: 016

Con fundamento en los artículos 134 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, 22 fracción I, 24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 34 y 36 del Reglamento de dicha Ley, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal No. 5627D461-016-2023, para la Adquisición de Vales de Combustible a través de tarjeta electrónica y fajillas, para el Ejercicio Presupuestal 2024, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública de Carácter Estatal No. 5627D461-016-2023

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para inscripción	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones, etapa técnica	Lectura del fallo técnico y apertura económica
5627D461-016-2023	GRATUITA	04/12/2023 09:00 a 13:00 horas	05/12/2023 10:00 horas	11/12/2023 15:00 horas	12/12/2023 15:00 horas

LOTE	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS	22,200	PIEZA
2	VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS	120	PIEZA
3	VALES DE COMBUSTIBLE EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 PESOS	480	PIEZA

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://portalanticorruptcion.tabasco.gob.mx:85/compranet/> (ver página web de la Secretaría de la Función Pública) y su inscripción a través del correo electrónico licitaciones@tabasco.gob.mx, o en la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicado en Avenida Paseo Tabasco No. 1406, Plaza Atenas, Local 04, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco. Tel.: (993) 3-10-33-00 Ext. 11056, en un periodo de un día hábil, de conformidad con el numeral 5.1.- Calendario y Lugar de los Actos de las bases, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 05 de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas en: la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en: Avenida Paseo Tabasco No. 1406, Plaza Atenas, Local 04, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de Presentación y Apertura de Propositiones, Etapa Técnica (Primera Etapa), se efectuará el día 11 de Diciembre de 2023 a las 15:00 horas en: la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en: Avenida Paseo Tabasco No. 1406, Plaza Atenas, Local 04, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- La Lectura del Fallo Técnico y Apertura de Propositiones, Etapa Económica (Segunda Etapa), se efectuará el día 12 de Diciembre de 2023 a las 15:00 horas en: la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental ubicada en: Avenida Paseo Tabasco No. 1406, Plaza Atenas, Local 04, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberá(n) presentar la (s) proposición(es) será: Español.
- La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será: Moneda Nacional (Peso Mexicano).
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: De conformidad al numeral 3.3.3 de las Bases.
- Tiempo de entrega: De conformidad al numeral 3.3.4 de las Bases.
- El pago se realizará: Crédito en los términos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, previo a la presentación de la factura respectiva en el área administrativa del área requirente, previa entrega de los bienes en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, A 02 DE DICIEMBRE DE 2023.

CARLOS ENRIQUE INIGUEZ ROSIQUE
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
RÚBRICA



No.- 10464

ACUERDO**SAIG**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.**

CARLOS ENRIQUE IÑIGUEZ ROSIQUE, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN X Y 33, FRACCIÓN XXV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO; Y ARTÍCULOS 25 Y 29 DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco* dispone en su artículo 14, fracción X, que corresponde a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, suscribir los acuerdos, contratos o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, así como aquellos que sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia.

SEGUNDO. Que el artículo 25 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, establece que, previa solicitud de destrucción de bienes no susceptibles de enajenación que realicen los Titulares de las Dependencias a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, esta emitirá en un solo acto la autorización correspondiente, así como el acuerdo administrativo de desafectación de dichos bienes.

TERCERO. Que la Administración Pública que encabeza el Gobernador Interino Carlos Manuel Merino Campos, conforme lo determina el artículo 3, fracción I, de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*, ajusta la planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, austeridad y rendición de cuentas, por lo que, es necesario promover acciones que signifiquen un ahorro presupuestal, a efectos que los recursos del erario, se utilicen principalmente en el financiamiento de acciones de gobierno que modernicen la infraestructura y el otorgamiento de bienes y servicios públicos en condiciones de oportunidad, pertinencia, accesibilidad y alto impacto social que procuren una justa y equitativa distribución de la riqueza, principalmente en las zonas donde habitan las y los tabasqueños más necesitados.

CUARTO. Que la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, mediante Dictamen de No Utilidad, determinó que atento a lo previsto en el artículo 2, fracción VIII, inciso a) y c) de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, los bienes muebles que se describen a continuación son considerados bienes no útiles debido a su obsolescencia y grado de deterioro, que imposibilita su aprovechamiento y porque se han descompuesto y no son susceptibles de reparación motivo por el cual no son susceptibles de enajenación:

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000

Teléfono: (993) 310 33 00


SAIG

 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	Número de Serie	Factura	Inventario	Fecha de factura	Total con IVA	Estado Físico
1	Pc All In One	Hp	All In One	5CM331048P	240	2-179439	21/10/2013	\$7,212.20	Malo
2	Computadora	Hp	1155	5CM315063G	A 1891	2-180131	10/10/2013	\$8,382.86	Malo
3	Escritorio	Sin Marca	De 1.20 M.	Sin Serie	A 002585	3-331531	04/08/2003	\$16,767.00	Malo
4	Teléfono Ip	Cisco	Uc Phone 7821	Sin Serie	A 2776	10-17308	22/12/2014	\$6,036.06	Malo
5	Teléfono	Cisco	1pcp 7931g	SFCH17359H4F	T 11	10-16788	14/11/2013	\$6,642.81	Malo
6	Computadora	Lenovo	M93z (All In One)	MJ01CDJR	A 2516	2-182400	30/08/2014	\$19,983.32	Malo
7	Proyector de Aditivos	Philips	Leprae	Sin Serie	272	22-201	17/07/2014	\$7,999.99	Malo
8	Floutec	Sin Marca	Sin Modelo	LD00214420037	27	7-18562	24/10/2014	\$8,545.17	Malo
9	Micrófono Inalámbrico	Sony	Sin Modelo	390121226	234	7-16734	03/05/2012	\$8,913.83	Malo
10	Micrófono Inalámbrico	Sony	Sin Modelo	390221240	234	7-16735	03/05/2012	\$8,913.83	Malo
11	Mesa	Haken	Sin Modelo	Sin Serie	C 1036	3-390019	12/12/2014	\$16,066.88	Malo
12	Mesa	Haken	Sin Modelo	Sin Serie	C 1036	3-390020	12/12/2014	\$16,066.88	Malo
13	Mesa	Haken	Sin Modelo	Sin Serie	C 1036	3-390021	12/12/2014	\$16,066.88	Malo
14	C.P.U.	Lenovo	Thinkcentre M81	MJLHXVM	D 0375	2-175451	06/07/2012	\$16,951.97	Malo
15	Radio Rocket	Ubiquiti	R5ac-Lite	F09FC2509072	257	10-18429	19/10/2017	\$19,975.20	Malo
16	Cámara Fotográfica	Nikon	Sin Modelo	2352459	234	7-16739	03/05/2012	\$23,142.00	Malo
17	Lente Gran Angular	Canon	Ef1635	911910800292AA210 5939694	AA 52	7-18902	21/10/2014	\$31,050.87	Malo
18	Camara Digital	Canon	Eos6d	21212020004864	AA 52	7-18901	21/10/2014	\$42,291.28	Malo
19	Lente P/Cámara	Sin Marca	Sin Modelo	Sin Serie	234	7-16747	03/05/2012	\$44,500.52	Malo
20	Lente P/Cámara	Sin Marca	Sin Modelo	Sin Serie	234	7-16749	03/05/2012	\$44,500.52	Malo
21	Flash	Sin Marca	Sin modelo	Sin Serie	234	7-16762	03/05/2012	\$7,369.96	Malo
22	Lente P/Cámara	Sin Marca	Sin Modelo	118298	234	7-16753	03/05/2012	\$10,113.05	Malo
23	Video-Proyector	Sin Marca	Sin Modelo	Sin Serie	2331	07-13627	06/12/2005	\$48,834.75	Malo
24	Monitor	Sin Marca	Sin Modelo	MY-08R339-47603- 39Q-AAFB18	110 B	2-139016	25/11/2003	\$0.00	Malo
25	Laptop	Sony	Pentium Iv de 60 Gb.	Sin Serie	0523	2-139489	05/12/2003	\$22,725.14	Malo
26	Impresora	Lexmark	Multifuncional	790T2ZY	08147	2-157619	31/07/2007	\$25,049.93	Malo
27	C.P.U.	Sin Marca	Sin Modelo	557WQ21	006 B	2-157978	07/05/2003	\$9,441.50	Malo
28	C.P.U.	Acer	Veriton	PS007882475360003 2EH00	1718	2-158079	30/09/2005	\$13,902.75	Malo
29	Computadora	Compaq	Laptop Nx8220	CNU5391C43	0785	2-158086	14/10/2005	\$22,410.74	Malo
30	Monitor	Sin Marca	Sin Modelo	F5WU64214999U	0021	2-158095	25/07/2006	\$0.00	Malo
31	C.P.U.	Sin Marca	Sin Modelo	00606292032	0021	2-158096	25/07/2006	\$13,915.00	Malo
32	Impresora	Hewlett Packard	Laserjet 4250n	CNRXY12277	2634-2635	2-158827	03/04/2008	\$20,700.00	Malo
33	Monitor	Dell	Optiplex 755	64180-832-41YU	10007	2-159857	04/06/2008	\$0.00	Malo
34	Monitor	Dell	Optiplex 755	74261-842-84AU	10007	2-159867	04/06/2008	\$0.00	Malo
35	C.P.U.	Dell	Optiplex 755	GZDVVG1	10007	2-159876	04/06/2008	\$17,212.20	Malo
36	C.P.U.	Dell	Estación de Trabajo T5400	GH07YG1	10179	2-161907	18/08/2008	\$77,474.87	Malo
37	Impresora	Hewlett Packard	Laserjet P4515x	Sin Serie	10710	2-165642	26/05/2009	\$78,789.33	Malo
38	Impresora	Hewlett Packard	Cp4525dn	JPCCD7H0B9	A 640	2-176310	19/09/2012	\$47,996.14	Malo
39	Impresora	Lexmark	Ms410dn	545144HH1L6GN	A 2750	2-183730	10/12/2014	\$11,967.72	Malo
40	C.P.U.	Hewlett Packard	Prodesk 400 G2	Sin Serie	FST-796	2-185730	11/12/2015	\$14,457.08	Malo
41	C.P.U.	Hewlett Packard	Prodesk 400 G2	Sin Serie	FST-796	2-185734	11/12/2015	\$14,457.08	Malo
42	Monitor	Hewlett Packard	Sin Modelo	Sin Serie	FST-796	2-185735	11/12/2015	\$0.00	Malo
43	C.P.U.	Hewlett Packard	Prodesk 400 G2	Sin Serie	FST-796	2-186064	11/12/2015	\$14,457.08	Malo
44	Monitor	Hewlett Packard	Sin Modelo	Sin Serie	FST-796	2-186065	11/12/2015	\$0.00	Malo
45	C.P.U.	Hp	Hp Pro	Sin Serie	A 3593	2-181573	17/07/2013	\$8,106.07	Malo

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000

Teléfono: (993) 310 33 00


SAIG

 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

No.	Descripción del bien	Marca	Modelo	Número de Serie	Factura	Inventario	Fecha de factura	Total con IVA	Estado Físico
46	Computadora	Dell	Inspiron 3059	3BBY822	DONACION	2-191431	20/02/2018	\$13,885.44	Malo
47	C.P.U.	Lenovo	M93p	MJ0173AC	A 2516	2-182350	30/08/2014	\$20,984.40	Malo
48	Cisco Ap	Cisco	Sin Modelo	DNI1638A0SG	A 759	2-178498	23/08/2013	\$6,483.24	Malo
49	Acces Point	Fortinet	Fortiap 221b-A	FP221B3X13022157	101	10-16827	25/11/2013	\$7,849.77	Malo
50	Pc	Hp	Pavilion 23-B237la	3CR3220G1L	101	2-181098	25/11/2013	\$13,221.74	Malo
51	Laptop	Dell	Inspiron	3PDZSZ1	1359	2-181632	19/08/2014	\$13,825.41	Malo
52	Laptop	Hp	Sleekbook Envy	CND3240D4T	101	2-181078	25/11/2013	\$15,780.27	Malo
53	Switch	Cisco	Ws-C2960-24lc-S	FCQ1625Y50P	A 15399	2-179860	28/10/2013	\$18,050.21	Malo
54	Sistema de Gestión Unificada Contra Amenazas	Sin Marca	Sin Modelo	FGT80C3913602825	a 2179	2-178453	20/08/2013	\$23,045.72	Malo
55	Computadora Personal	Dell	Alienware X51	BYTR9Y1	A 52	2-178900	08/10/2013	\$28,743.64	Malo
56	Switch	Cisco	Sin Modelo	SFCQ1738Y3Q7	T 19	2-181192	04/12/2013	\$29,997.60	Malo
57	Switch	Lenovo	B40-70	Sin Serie	AB 36	2-184762	28/07/2015	\$57,859.64	Malo
58	Equipo	Fortinet	Sin Modelo	Sin Serie	AB 34	2-184753	23/07/2015	\$63,788.39	Malo
59	Mini Split	Midea	Sin Modelo	D211452860912524130406	A 232	9-7570	28/08/2014	\$9,000.43	Malo

QUINTO. Que la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, representada por la Subdirección de Administración del Patrimonio del Estado, verificaron la existencia y las condiciones físicas de los bienes señalados, levantando el Acta Circunstanciada de Inspección Física correspondiente.

SEXTO. Que conforme a lo establecido en los artículos 2, fracción VIII, 24 y 28 de los Lineamientos antes citados, la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura propuso a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, la destrucción de los bienes muebles enlistados en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo y presentó el expediente que contiene la documentación siguiente:

1. Listado de Bienes No Útiles de 59 Bienes Muebles;
2. Dictamen de No Utilidad de Bienes Muebles;
3. Dictamen Técnico de Bienes Informáticos;
4. Acta Administrativa de Destrucción de Bienes Muebles;
5. Memoria fotográfica de los Bienes que se pretenden destruir; y
6. Acta Circunstanciada de Inspección Física de Bienes Muebles.

SÉPTIMO. Que con base en los documentos que integran el expediente presentado por la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, en mi calidad de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental y con fundamento en el artículo 25 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, estimo procedente la solicitud de la desafectación del régimen de dominio público y la destrucción de los bienes especificados en la tabla contenida en el presente Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emiten con base en la información vertida en los documentos que integran el expediente remitido por la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura, el siguiente:

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”
Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000
Teléfono: (993) 310 33 00



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 25 y 29 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, se desafectan del régimen de dominio público del Estado de Tabasco los bienes muebles enlistados en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se autoriza a la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura para que, bajo su más estricta responsabilidad, continúe con los trámites tendentes a la destrucción de los bienes muebles referidos.

TERCERO. De conformidad con lo ordenado en el artículo 29 de los *Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco*, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, para su difusión y conocimiento.

Dado en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.


CARLOS ENRIQUE INIGUEZ ROSIQUE
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



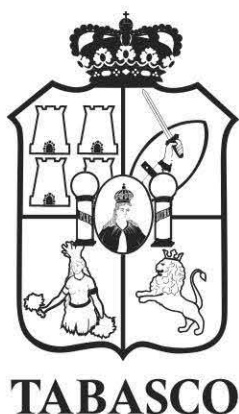
“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000

Teléfono: (993) 310 33 00

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 10459	CONVOCATORIA 015 DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. 5627D461-015-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y/O FAJILLAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.....	2
No.- 10460	CONVOCATORIA 016 DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. 5627D461-016-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA Y FAJILLAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.....	3
No.- 10464	ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.....	4
	INDICE.....	8



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: nRY3tV8NGAfCRaihG6lFQWC8TliscDjcj+9eHcqXfb5tUlBuhWbfBobKCpwr8vsuwPISBbTWPn76HLjyO0fIRj4r4OphjnT+jwjNgr7b3Oq5h8ejZ5alhmKZ4dfwrVlB RJAsjgClw/Uxew3nH16fJZHrECW6cl1TV7eFTW5UsaXGhQgMTJdUQL3Hns4kO7NdYLNAYGqJCaiQQW1uRq7vCFo2+497BbsgbNBRPeOlieEKtI0EMhi1nwJqVG4gsxKvp+vwi2OZZuT6RibMNDtRmheO3vclKXWvgD2beX5snyCilu8ey64hfGJZjrWV4w2ZYMNZbXOVONvXpDFv6Az7w==